

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1039 *SUNRA ENERGY, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUNNYFAB ENERGY, S.L.U., SUNPI ENERGY, S.L.U., LINJOSOL,
S.L.U., MAS DE FOS TURISMO RURAL, S.L.U., SUNNYTUIN
ENERGY, S.L.U., SUNNYTOOR ENERGY, S.L.U., PISTACHO HOME
SUPPLY, S.L.U., PIRENUS SOSTENIBILIDAD, S.L.U. (SOCIEDADES
ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión por Absorción

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio Único de Sunra Energy, S.L.U. (sociedad absorbente), y el Socio Único de Sunnyfab Energy, S.L.U. (sociedad absorbida 1), Sunpi Energy, S.L.U. (sociedad absorbida 2), Linjosol, S.L.U. (sociedad absorbida 3), Mas De Fos Turismo Rural, S.L.U. (sociedad absorbida 4), Sunnytuin Energy, S.L.U. (sociedad absorbida 5), Sunnytoor Energy, S.L.U. (sociedad absorbida 6), Pistacho Home Supply, S.L.U. (sociedad absorbida 7) y Pirenus Sostenibilidad, S.L.U. (sociedad absorbida 8), en las decisiones adoptadas el día 14 de marzo de 2023, han acordado la fusión por absorción de las ocho referidas sociedades absorbidas por parte de Sunra Energy, S.L.U., con la transmisión en bloque del patrimonio social de todas y cada una de las sociedades absorbidas, que se extinguirán sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del Proyecto común de fusión suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad absorbente y de cada una de las ocho sociedades absorbidas el día 13 de marzo de 2023.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes, así como el derecho de información que asiste a los trabajadores.

Se hace constar, igualmente, que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Zaragoza, 15 de marzo de 2023.- Bancalé Servicios Integrales, S.L., a través de su representante persona física Don Víctor Fabre Luengo, Administradora única de Sunra Energy, S.L.U., Sunnyfab Energy, S.L.U., Sunpi Energy, S.L.U., Linjosol, S.L.U., Mas De Fos Turismo Rural, S.L.U., Sunnytuin Energy, S.L.U., Sunnytoor Energy, S.L.U., Pistacho Home Supply, S.L.U. y Pirenus Sostenibilidad, S.L.U.

ID: A230009590-1